



INFORME ANUAL 2016 DEL OBSERVATORIO CUBANO DE DERECHOS HUMANOS (OCDH)

INTRODUCCIÓN

El recién terminado 2016 fue un año negativo para el ejercicio de los derechos humanos en Cuba. Lamentablemente, los avances en el proceso de “normalización” de las relaciones entre los gobiernos de Estados Unidos y Cuba -que ya entra en su tercer año-, no han repercutido de manera positiva en el ejercicio de los derechos humanos en la isla, ni siquiera de los derechos económicos, que subyacen en la teoría de que gracias al establecimiento de vínculos económicos y comerciales con Cuba llegarán otras libertades para los cubanos.

La mencionada escasa influencia en materia de derechos humanos también ha sido una de las características del marco de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba. El recién aprobado acuerdo bilateral cristaliza más de una década de política europea hacia Cuba caracterizada por un talante voluntarista y aquiescente ante la actuación del gobierno cubano en materia de derechos humanos, aun cuando a nivel formal estaba vigente la Posición Común.

No podemos evaluar la situación cubana y la efectividad de los cambios internacionales relacionados con Cuba, desde una perspectiva que no tenga en cuenta el ejercicio de los derechos y libertades. Es por ello que presentamos este resumen con varios puntos críticos sobre el estado de los derechos humanos en Cuba.

El 2016 se salda con 9.351 detenciones arbitrarias, 5.383 contra mujeres y 3.968 contra hombres.

Estas cifras reflejan el recrudecimiento de la represión con respecto a años anteriores; concretamente en 2015 el Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH) documentó 8.314 actos de esta naturaleza.

La mayoría de estos arrestos han sido realizados por la policía política para impedir el ejercicio de los derechos de asociación, reunión y manifestación pacífica. Evidenciando, igualmente, el nefasto clima para el desarrollo del trabajo de los defensores de los derechos humanos en la isla.

Entre las organizaciones pacíficas más reprimidas y acosadas por el régimen en 2016 se encuentran la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) y el Movimiento Damas de Blanco.

Durante más de 80 domingos las Damas de Blanco han sufrido sin descanso la represión policial y de grupos civiles alentados y organizados desde el gobierno. Estas actuaciones se han incrementado tras la muerte de Fidel Castro, igualmente la violencia empleada por la policía política en las detenciones.



En la última semana del año la policía ha detenido arbitrariamente a 138 miembros de la UNPACU.

Actualmente 48 miembros de dicha organización permanecen encarcelados, la mayoría acusados por el supuesto delito de 'atentado'. En 2016 se han llevado a cabo más de 70 allanamientos a viviendas de sus miembros, acompañadas de confiscaciones de material de trabajo y objetos personales, es la última 'modalidad represiva' empleada en contra de distintas organizaciones.

Por otro lado, el médico y opositor Eduardo Cardet, coordinador nacional del Movimiento Cristiano Liberación fue violentamente detenido el 30 de noviembre, cinco días después de la muerte de Fidel Castro, supuestamente por criticar el legado de represión dejado por el dictador. La Fiscalía pide hasta tres años de cárcel por el presunto delito de "atentado a la autoridad".

El artista Danilo Maldonado "El Sexto" fue detenido el pasado 26 de noviembre, tras la muerte de Fidel Castro, unas horas después de escribir en las paredes del hotel Habana Libre "Se fue". Actualmente se encuentra en la prisión Combinado del Este en La Habana.

Ni partidos políticos ni elecciones plurales

En Cuba sigue vigente el sistema antidemocrático de partido único que garantiza la supremacía y omnipresencia del Partido Comunista de Cuba (PCC). Aunque en Cuba existen grupos que se consideran políticos y, de hecho, algunos de estos son reconocidos por las diferentes internacionales políticas, los mismos siguen siendo considerados por el gobierno como grupos de mercenarios, y sus dirigentes y miembros susceptibles de ser amenazados, discriminados, reprimidos o encarcelados por ejercer un derecho humano reconocido, tal es el caso del anteriormente mencionado dirigente del Movimiento Cristiano Liberación.

Por otro lado, a pesar del anuncio de que habría una nueva ley electoral, ha finalizado 2016 sin que este hecho ocurra, lo que deja a Cuba con el sistema electoral más obsoleto y antidemocrático del hemisferio occidental, entre otras cosas, por no respetar el derecho a la libre postulación de candidatos a los niveles provinciales y nacionales.

El sistema electoral, como la Constitución, y la propia estructura del sistema político cubano dejan fuera cualquier signo de pluralismo político. Se trata de un andamiaje que garantiza el poder, vía Partido Comunista, a una implacable oligarquía militar.



La represión ha salido de los márgenes de la oposición, entrando con fuerza en otros sectores de la sociedad civil.

Desde el punto de vista legal, el ejercicio de la libertad de asociación en Cuba sigue regulado por la Ley No. 54, Ley de Asociaciones, de 27 de diciembre de 1985, que restringe este derecho por medio de tres disposiciones que constituyen bloqueos o impedimentos:

1. Solo puede existir una asociación por cada tema, trabajo o servicio. Si un grupo de la sociedad civil organiza, por ejemplo, una asociación de juristas, el Estado no la inscribe en el Registro de Asociaciones porque ya existe una fundada y dependiente del Estado.
2. Cada una de las asociaciones o grupos de la sociedad civil reconocido por el Estado debe estar vinculado al organismo estatal o ministerio que le sea afín. Este organismo del Estado patrocina, controla y orienta el trabajo de la asociación.
3. La Constitución y las leyes establecen que ningún derecho humano o las libertades civiles y políticas puede constituirse en oposición a la construcción del socialismo y el comunismo en Cuba. La Constitución de 1976, modificada en 2002, expresa en su Artículo 62: “Ninguna de las libertades reconocidas a los ciudadanos puede ser ejercida contra lo establecido en la Constitución y las leyes, ni contra la existencia y fines del Estado socialista, ni contra la decisión del pueblo cubano de construir el socialismo y el comunismo. La infracción de este principio es punible.”

Las asociaciones independientes señalan las dificultades prácticas que trae consigo el hecho de no tener el reconocimiento de la personería jurídica por parte del estado.

Además de estos impedimentos legales, la policía política da “seguimiento”, es decir, espía, amenaza, reprime y trata de infiltrar a cada grupo, asociación o proyecto cívico o político, económico o religioso, cultural o campesino que, a pesar de las restricciones antes mencionadas, forman los ciudadanos y ciudadanas por su cuenta y riesgo.

Para Dagoberto Valdés, Director del Centro de Estudios Convivencia, es una realidad comprobable, y aceptada públicamente por el gobierno cubano, que el crecimiento y perdurabilidad de grupos de defensores de derechos humanos, asociaciones gremiales, medios de prensa, proyectos artísticos y religiosos, centros de estudios independientes y partidos políticos opositores, han crecido exponencialmente en los últimos 20 años en toda Cuba en comparación con aquel pequeño grupo de derechos humanos fundado por la década de los 70s y que no rebasaba una docena de hombres y mujeres.

La represión contra la libertad de asociación, reunión y expresión ha cambiado en consecuencia de ese crecimiento de la sociedad civil. A principios de este siglo la represión era de gran intensidad, largas condenas, pero de un perfil más bien estrecho y reducido a opositores, ahora es una represión de baja o media intensidad y un perfil cada vez más ancho y abarcador de todos los estratos sociales, opositores, cuentapropistas, artistas, deportistas, emprendedores, religiosos, etc.

El Centro de Estudios Convivencia, es una muestra del alcance de la represión de los derechos cívicos y culturales; este Centro de Estudios independiente ha sido también reprimido,



amenazado y suspendidos algunos de sus cursos y encuentros de pensamiento, especialmente en los últimos cuatro meses del 2016.

El deterioro de la economía cubana y las limitaciones a la libre iniciativa hundió el ya paupérrimo nivel de vida en la isla

La realidad económica de Cuba en el 2016 se caracterizó en el orden macroeconómico por la recesión económica, consecuencia de los desequilibrios estructurales del modelo económico, la desfavorable coyuntura internacional por la crisis que afecta a los estados proveedores de subsidios a la economía cubana, el descenso de los precios de productos y servicios de exportación, la disminución de su capacidad de importación, variable de la que depende su crecimiento, y el insuficiente impacto del sector privado en el espacio productivo actual por su papel complementario otorgado a este por el Régimen.

Este desfavorable desempeño económico tuvo un impacto negativo en el ya paupérrimo nivel de vida de los ciudadanos en un contexto donde la retórica oficial estuvo dirigida a propagandear el desarrollo del trabajo por cuenta propia.

Enix Berrio, Director del Centro de Estudios y de Alternativas para la Transición Democrática de Cuba manifiesta para este informe que durante 2016 el escenario cubano se vio afectado por el recrudecimiento del accionar gubernamental dirigido a desestimular o eliminar a los actores privados, en especial del sector de la restauración, alojamiento y transporte público, con desempeño económico exitoso como resultado de la iniciativa y la buena gestión de los negocios, aun siendo estas actividades de bajo valor agregado y con limitaciones significativas para su desarrollo debido a la prohibición de importación de bienes de capital que impide la utilización de los recursos financieros en forma de remesas enviadas por la diáspora en la ampliación de negocios y la aplicación de políticas tributarias asfixiantes.

Como parte de la política restrictiva de los derechos económicos, especialmente de la libre iniciativa, hasta el mes de noviembre se le habían retirado a 2.560 emprendedores sus licencias, en su mayoría residentes en la capital del país.

Otra manifestación de la violación de los derechos económicos durante el ejercicio económico cubano de 2016 fue el retiro arbitrario de la licencia de cuentapropista a 4 trabajadores por hacer uso del derecho ciudadano de disentir públicamente del Régimen cubano.

En Cuba continúan siendo vulnerados los derechos económicos de gran parte de los profesionales, al impedirse escoger fuentes de empleo y concurrir al mercado laboral en función de sus competencias, a obtener una remuneración en correspondencia con su aporte social. Al no permitirse el ejercicio del trabajo privado e independiente se les obliga a mantenerse en el sector público con normativas salariales desfasadas respecto a los niveles reales de inflación o a concurrir al mercado al margen de la legalidad.

Mientras no ocurra una verdadera reforma que permita la libre iniciativa económica y la propiedad privada, dos derechos naturales mundialmente reconocidos, cualquier beneficio



económico para Cuba será exclusivamente para con el estado cubano y dentro de éste, a favor de quienes desde posiciones de poder controlan el entramado empresarial del país.

Cuba, el país que viola sistemáticamente los derechos de los trabajadores.

En los últimos 6 años el gobierno cubano ha despedido 1.300.000 trabajadores, ha anunciado mayores medidas represivas y disciplinarias en los centros de trabajo bajo un modelo que pretende mantener la esencia del sistema: el colectivismo, la propiedad estatal de los medios de producción, la planificación, la centralización de las decisiones y la prohibición de la acumulación individual de la riqueza.

Iván Hernández Carrillo, Director de la Asociación Sindical (ASIC), fundada a finales del 2016, denuncia que el gobierno viola sistemáticamente los convenios 87 y 98 sobre libertad sindical y negociación colectiva de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), principalmente en lo que se refiere a la libertad de asociación y de reunión. Igualmente denuncian que los trabajadores no tienen derecho a la negociación colectiva, a recibir un salario justo, a negociar directamente con el empresario las condiciones de trabajo; ni los que trabajan en empresas extranjeras, ni los trabajadores del estado. Paradójicamente, la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), que es la organización sindical que se supone representa y defiende a los trabajadores, actúa un como una correa de transmisión del gobierno.

A los trabajadores cubanos que prestan sus servicios para compañías extranjeras no se les permite percibir el salario directamente del empresario, es el estado el que se apropia del mismo y entrega al trabajador el pequeño porcentaje que estima oportuno; en el caso de los médicos cubanos que cumplen misiones en Brasil, éstos reciben un 10% del salario general, el 90% se lo apropia el régimen; no se puede determinar la cantidad exacta, pues las negociaciones de estos temas son secretas.

Los trabajadores indios que trabajan en el sector de la construcción en Cuba reciben entre US\$1.400 y US\$1.600 mientras que los obreros cubanos normalmente reciben entre US\$25 y US\$30.

En el país de la revolución reclamar los derechos LGBTI cuesta más caro que ser homosexual.

Las organizaciones de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) de la sociedad civil cubana han visto vulnerados sus derechos durante el año 2016. El trabajo de los activistas de estas organizaciones se desarrolla en un escenario hostil ya que el gobierno cubano impide su legalización, lo que les obliga a realizarlo de forma ilegal, razón por la que sistemáticamente se viola su derecho a la libertad de expresión impidiendo su participación en eventos nacionales e internacionales.



Una de estas organizaciones es la Fundación Cubana por los Derechos LGBTI, fundada en 2014 y que lidera el Dr. Nelson Gandulla. Los activistas de esta organización son acosados por miembros de la seguridad de estado, les persiguen, arrestan, y les citan a declarar por largas horas en las dependencias policiales, también impiden la celebración de actividades sitiando las sedes y tomando fotografías de todas las personas que entran y salen del lugar, coaccionando así su libertad e impidiendo que participen en estos actos. Sus teléfonos, correos electrónicos y redes sociales son intervenidos, y muchas veces bloqueados, para impedir la comunicación con el exterior.

Son especialmente violentos los operativos policiales dirigidos contra la comunidad Trans (transexuales y transgénero), uno de los colectivos más vulnerable en la isla, que además no poseen oportunidades laborales ni de formación, ya que fueron excluidas del código de trabajo aprobado en Cuba, donde no consta la identidad de género.

El gobierno cubano no ha legislado a favor de la comunidad LGBTI por lo que ésta se encuentra legalmente desamparada. Las minorías sexuales son despojadas diariamente de sus derechos, no se tienen en cuenta ni existe una voluntad política para su defensa.

Afrodescendientes, una minoría racial 'inexistente' para el gobierno cubano.

En la Cuba de 11,2 millones de personas, el 64 % de ellas son blancas, 26 % mestizas y 9% negras. El gobierno cubano no reconoce la existencia de desigualdad y discriminación racial.

El estado se guarda de establecer distinciones formales sólo en cuanto a sexo, edad, estado civil, etc., pero obvia la innegable existencia de una importante población que por su raza viene siendo discriminada tanto por falta de interés o voluntad política del gobierno como por la perpetuación de situaciones sociales de segregación y exclusión.

De hecho, la población afrodescendiente se encuentra, con evidente e injustificada frecuencia sometida, a sospechas y persecución policial.

De manera consciente no existen, o se ocultan, datos reales sobre denuncias o situaciones de discriminación racial, hecho que alimenta la falta de confianza de esta minoría en la policía y en el gobierno en general.

Todas estas situaciones se agravan considerablemente ante las mujeres de esta raza, existiendo datos, incluso oficiales, que acreditan que las mujeres afrodescendientes, tienen menos posibilidades de acceso al trabajo, a la vivienda, a la educación o a la salud que cualquier otro colectivo.

La situación social de las mujeres afrodescendientes vinculadas al movimiento opositor provoca que la discriminación y la represión sean mayores.

Una de las organizaciones que trabaja por que la problemática racial cubana sea discutida abiertamente en la esfera pública es el Comité Ciudadano por la Integración Racial (CIR),



plataforma de la sociedad civil cubana, cuyo coordinador nacional es Juan Antonio Madrazo Luna.

Esta organización tiene carácter nacional pero no cuenta con el reconocimiento del Estado cubano, lo que supone que además de enfrentar serias limitaciones en cuanto a su estrategia de movilidad e incidencia, el escenario en el que desarrollan su actividad es hostil. En 2016 los miembros del CIR han sido víctimas de constantes violaciones de sus derechos y libertades.

CONCLUSIONES

Cuba continúa siendo un país en el que se violan de manera generalizada y sistemática los derechos humanos y donde se reprime, persigue e intimida a sus defensores. En la medida en que crece la oposición pacífica y se amplían cada vez más los espacios policromos de la sociedad civil, más queda en evidencia la naturaleza intolerante del actual sistema.

Aunque muchas veces nos concentramos en las estadísticas de las detenciones arbitrarias en contra de opositores, el cerco al ciudadano hoy alcanza a sectores que no tienen que ver directamente con el activismo político democrático, como es el caso de los trabajadores por cuenta propia, los vendedores ambulantes, los periodistas alternativos o minorías que ven sus derechos vulnerados a pesar de que la propaganda del régimen indique lo contrario.

El ensañamiento del régimen cubano con minorías como los afrodescendientes o la comunidad LGBTI contrasta con la fascinación que por éste demuestran las fuerzas progresistas de otros países.

A pesar de estos y tantos otros contrasentidos, debemos continuar exigiendo a la comunidad internacional que acompañe al pueblo cubano en sus deseos o exigencias de reformas.

La única solución al problema de todos los cubanos es una reforma integral, es decir, unos cambios constitucionales y legales que abarquen todas las esferas de la vida social. No importa por donde se comience, la cuestión es que comience, y que esté acompañado la proclamación de políticas públicas que respondan a los ingentes problemas de los cubanos especialmente a los más pobres y desamparados, que es la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Madrid, 4 de enero de 2017

OBSERVATORIO CUBANO DE DERECHOS HUMANOS (OCDH)

Tel: 0034609792994

comunicacion@observacuba.org

www.observacuba.org